DOCUMENTO TECNICO

MODIFICACIONES Y AJUSTES AL PLAN DE DESARROLLO "BOLIVAR SÍ AVANZA -2016-2019"

SECRETRARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

5 –Eje Estratégico: TERRITORIO Y AMBIENTE

Estás actividades pertenecían a la Secretaria de Hábitat, pero debido a la puesta en marcha del Decreto 54 de 2017, pasan a esta Secretaría.

Dentro de este eje estratégico tenemos 2 programas, así:

5.1. BOLIVAR SI AVANZA EN LA CONSERVACION AMBIENTAL Y USO SOSTENIBLE DE SU TERRITORIO.

Este programa tiene a su vez 2 subprogramas, 2 metas de resultados y 2 productos asociados.

SUB PROGRAMAS:
5.1.1 Herramientas para la planeación y la sostenibilidad
5.1.2 Bolívar + Verde

5.1.1 Herramientas para la planeación y la sostenibilidad

META DE RESULTADO ANTERIOR	**META DE RESULTADO PROPUESTA**	**META DE PRODUCTO**	**META DE PRODUCTO PROPUESTA**
Implementación de políticas públicas dirigidas a la conservación, recuperación y sostenibilidad de las áreas protegidas del Departamento	Conservación, recuperación y sostenibilidad del 66,6% de las áreas de importancia estratégica del Departamento	Implementación del Decreto 953 del 2013.	Recuperar dos áreas de importancia estratégica en el Departamento de Bolívar.
		~~Plan Maestro de Reforestación y Restauración Ambiental~~	~~Se elimina~~ por estar desfinanciada.
		Plan Institucional de Gestión Ambiental 2016	NC* Pasa al programa 5.1.2.Bolivar + Verde.
		~~Plan Maestro Departamental de Residuos Solidos~~	~~NC*~~

La meta de resultado "Implementación de políticas Publicas dirigidas a la conservación, recuperación y sostenibilidad de las áreas protegidas del Departamento", cambia debido a que el Decreto 953 del 2013, es un Decreto

Nacional por lo tanto para implementarlo en el Departamento de Bolívar, primero deberíamos desarrollar una política pública dirigida a la conservación de estas áreas protegidas

En el Departamento de Bolívar, se han identificado 3 Áreas de Importancia Estratégica como son: La Cuenca Playón, La cuenca Caño Constanza y Arroyo Grande, de las cuales se ejecutó en 2017, el mantenimiento y protección del recurso hídrico de la cuenca del Playón, realizando relimpia manual y con retroexcavadora de arroyos, reforestación con fituplantas naturales y retiro de material sedimentado para mejorar la oxigenación del ecosistema y el flujo de aguas en el arroyo Bongal, arroyo Matambal, Guamanga. Las actividades en el arroyo María y el arroyo Guamanga se desarrollaron en un 100%; es por esta razón que **nuestra Meta de Resultado Propuesta quedará así:**

"Conservación, recuperación y sostenibilidad del 66.6% de las Áreas de Importancia Estratégica del Departamento".

La Meta de Producto "*Plan Maestro de Reforestación y Restauración Ambiental", se elimina por la sencilla razón de encontrarse desfinanciada.

La Meta de Producto "*Plan Institucional de Gestión Ambiental 2016", es una meta cumplida en el 2017.

La Meta de Producto "Plan Maestro Departamental de Residuos Sólidos", deberá continuar siendo una meta de la Dirección de Servicios Públicos de la Secretaría de Hábitat y Aguas de Bolívar

5.1.2 Bolivar + Verde

META DE RESULTADO ANTERIOR	**META DE RESULTADO PROPUESTA**	**META DE PRODUCTO**	**META DE PRODUCTO PROPUESTA**
Creación de 1 programa de Educación ambiental dirigido a la protección de animales y del medio ambiente	NC*	6 Talleres SIDAP realizados	NC*
		Un Programas de educación ambiental	NC*
		Una Casa de rehabilitación animal	Operación y puesta en marcha de la casa de protección y rehabilitación animal.
		Trasladada del programa anterior 5.1.1.	Plan Institucional de Gestión Ambiental 2016

La meta de producto asociado: Una Casa de rehabilitación animal, se modifica por Operación y puesta en marcha de la casa de rehabilitación animal. La construcción de la casa de rehabilitación animal está a cargo de la secretaría de Infraestructura, se encuentra en ejecución.

La meta de producto asociado "Plan Institucional de Gestión Ambiental 2016" se extrae del programa 5.1.1. Herramienta para la Sostenibilidad y pasa al programa 5.1.2. Bolívar + Verde.

5.3 BOLIVAR SI AVANZA EN PLANIFICACION TERRITORIAL

Estas funciones eran ejercidas por la Secretaría de Planeación; con la puesta en marcha del Decreto 54 de 2017, pasan a ser desarrolladas por la Secretaría de Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial.

Tiene 2 subprogramas, 2 metas de resultados y 6 productos asociados.

SUB PROGRAMAS:

5.3.1 Plan de Ordenamiento Territorial Departamental para el Desarrollo Sostenible

5.3.2 Procesos de Asistencia Técnica en Ordenamiento Territorial

5.3.1 Plan de Ordenamiento Territorial Departamental para el Desarrollo Sostenible

META DE RESULTADO ANTERIOR	META DE RESULTADO PROPUESTA	META DE PRODUCTO ANTERIOR	META DE PRODUCTO PROPUESTA
Formular e implementar plan de Ordenamiento territorial Departamental	*No hay Cambios	plan de Ordenamiento territorial Departamental	*No hay Cambios

5.3.2 Procesos de Asistencia Técnica en Ordenamiento Territorial

META DE RESULTADO ANTERIOR	META DE RESULTADO PROPUESTA	META DE PRODUCTO ANTERIOR	META DE PRODUCTO PROPUESTA
Prestar en los 45 municipios, asistencia técnica para el ajuste de sus EOT/POT	***No hay Cambios**	***Plan Departamental de Ord. Territorial** ***45 Municipios asistidos en Ordenamiento Territorial**	***No hay Cambios** ***No hay Cambios**

GRACIAS